



Universidad Nacional de Córdoba
2020

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 57126/2019 INCORPORACION DE LIC. AGUSTIN BRANDI A LA SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

VISTO:

- El pedido realizado por la Sra. Directora de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en el cual solicita la incorporación del Lic. Agustin Brandi DNI N° 35527133 a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de dicha Escuela y;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el V° B° del Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, otorgado en sesión del 26 de noviembre de 2019, de acuerdo a lo establecido en el Art. 28 de la Reglamentación de Escuelas. RHCD N° 1745/2017, aprobada por RHCS N° 1197/2017;
- Que cuenta con el V° B° del suscripto;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo N° 1: Incorporar al Lic. Agustin Brandi DNI N° 35527133 , a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia.

Artículo N° 2: Registrar y Comunicar.

